

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 574_/

RADICADO: 27001-33-33-002-2017-00066-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: NOHEMI HINESTROZA PAZ Y OTROS
DEMANDADA: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL

En atención a la solicitud elevada por el apoderado sustituto de la parte demandante Dr. Hernán Darío Gutiérrez, donde manifiesta que no pudo acceder a la audiencia inicial fijada mediante auto de sustanciación Nro. 318 del 03 de noviembre de 2020 para llevarla a cabo el 20 de mayo de 2021, en razón a que no recibió el link mediante el cual se realizaría la audiencia y por lo tanto solicita la reprogramación de la audiencia en mención.

Ahora revisado el expediente se verifico que el link de la audiencia fue enviado al correo electrónico del abogado principal Dr. Eduardo Antonio Barbosa Valencia y a quien también se le notifico del auto que fijo la fecha de la audiencia inicial.

El Despacho atendiendo la agenda reprogramará la realización de la audiencia inicial nuevamente para el día **MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2022, A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**

Por lo anteriormente *expuesto*, **el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO;**

RESUELVE

Único. - Reprogramar la audiencia inicial virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2022, A PARTIR DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
